



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 de setiembre de 2.000

Expediente N° 8.193/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 226/00

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante RES. C.D. Cs. Ex. N° 172/00, para cubrir interinamente un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica I de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el mismo, fs. 167 a 171, fue aprobado por la Comisión de Docencia e Investigación en su reunión del día 4 de setiembre del año en curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión extraordinaria del 06/9/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. MARIA ANTONIA TORO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1ro. de octubre del año en curso y mientras desempeñe el mismo con mayor jerarquía.

ARTICULO 2º: Designar Interinamente a partir del 1ro. de octubre del año 2.000 y como plazo máximo hasta el 31 de diciembre del 2.001, ó bien hasta que el cargo se cubriere por la vía del concurso, a la Lic. MARIA ANTONIA TORO – D..N.I. N° 27.980.275 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Fisicoquímica I de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Dejar debidamente aclarado, que si el cargo motivo de las presentes actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la presente designación quedará automáticamente sin efecto, tal como se establece en el Art. Primero.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. C.D. Cs.Ex. N° 226/00

ARTICULO 4°: Imputar la designación efectuada por el Art. 2° de la presente, a una Partida de J.T.P. Dedicación Exclusiva, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 5°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación para que la Lic. Toro cumplimente la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 6°: Hágase saber a la interesada, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ADROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER BARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas